

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039918-1800

Fecha: 2020-02-07 15:54:45

Enviar a: SRES. ASOMUPCAR- ASOCIACION  
DE

No. Folios: 1

Señores

**ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ**  
**ASOMUPCAR**

asomupcar2017@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores  
CIADET  
ciadeticbf@gmail.com  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039855-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:40:51  
Enviar a: SRES. CIADET  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
del Caquetá

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038119-1800  
Fecha: 2020-02-06 21:37:17  
Enviar a: SRES. FUNDACION COEXISTIR  
No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACION COEXISTIR**  
[fundacioncoexistir@hotmail.com](mailto:fundacioncoexistir@hotmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico,  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039900-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:50:45  
Enviar a: SRES. COMFACA - CAJA DE  
COMPEN  
No. Folios: 1

Señores  
**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA COMFACA**  
planeacion@comfaca.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039892-1800

Fecha: 2020-02-07 15:49:09

Enviar a: SRES. CORFETEC - CORPORACION P

No. Folios: 1

Señores

**CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA**

corfetec.official@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038118-  
1800  
Fecha: 2020-02-06 21:35:52  
Enviar a: SRES. CORPORACIÓN  
HUELLAS DE A  
No. Folios: 1

Señores  
**CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS**  
[corhuellasamorvida@gmail.com](mailto:corhuellasamorvida@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

GOBIERNO  
DE CAQUETÁ

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038115-  
1800  
Fecha: 2020-02-06 21:34:17  
Enviar a: SRES. CORPORACION  
HUMNAIDAD AL  
No. Folios: 1

Señores  
**CORPORACIÓN HUMANIDAD ALIMENTACION NUTRICION DESARROLLO SOCIAL**  
**CORPOHANDS**  
[corporacioncorpohands@gmail.com](mailto:corporacioncorpohands@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 81 8080  
<http://sigafamilia.gov.co>

jueves, 6 d...



Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039880-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:44:50  
Enviar a: SRES. CORPORACION CAMINAR  
HACI  
No. Folios: 1

Señores  
**CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO**  
corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

38000

Florencia,

Señores  
**DIOCESIS DE FLORENCIA**  
[modalidadfamiliar diflo@gmail.com](mailto:modalidadfamiliar diflo@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional

Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 24 8080  
<http://siga...>

jueves, 6 d...



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039870-1800

Fecha: 2020-02-07 15:43:14

Enviar a: SRES. FUNDACION FRATERNIDAD

No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION FRATERNIDAD**

FUNFRATERNIDAD@GMAIL.COM

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Caquetá  
Dirección Regional



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACIÓN FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI**  
[FUNAMIHUILA@GMAIL.COM](mailto:FUNAMIHUILA@GMAIL.COM)  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
011 269 71 6830  
<http://www.icbf.gov.co>

jueves, 6 d...

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039818-1800

Fecha: 2020-02-07 15:34:44

Enviar a: SRES. FUNDACION CAMINANDO  
HACI

No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR FUNCAMINO**

fundacion@funcamino.org

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complementa, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

Señores  
**FUNDACION CORAZONES DE FE**  
[fucofe@gmail.com](mailto:fucofe@gmail.com)  
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038122-1800  
Fecha: 2020-02-06 21:38:42  
Enviar a: SRES. FUNDACION  
CORAZONES DE F  
No. Folios: 1

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080  
<http://sig...>

jueves, 6 d...

contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038123-1800  
Fecha: 2020-02-06 21:39:44  
Enviar a: SRES. FUNDACION PARA EL DESARR  
DESARR  
No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD**

[risbel2000@hotmail.com](mailto:risbel2000@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039790-1800

Fecha: 2020-02-07 15:28:49

Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL AMOR Y

No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA**  
fundacionsocialamoryvida@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.


Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039804-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:31:55  
Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL PARA  
LA  
No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ**  
funspazong@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complementa, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria – Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039935-1800

Fecha: 2020-02-07 15:58:47

Enviar a: SRES. FUNDACION INTEGRAL PARA

No. Folios: 1

Señores

**FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G.**

olares41@hotmail.com

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.


Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Caquetá**  
**Dirección Regional**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Caquetá

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-038126-  
1800  
Fecha: 2020-02-06 21:45:00  
Enviar a: ASOCIACION DE PADRES DE  
FAMILI  
No. Folios: 1

Señores

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL DEL DONCELLO**

[mariaeugenialesdesma@hotmail.com](mailto:mariaeugenialesdesma@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la resolución 626 de 31 enero de 2020, resolución no. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y resolución 642 de 31 enero de 2020, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 345.042.640
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 345.042.640</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional  
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá  
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080  
<http://siga...>

jueves, 6 d...

Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

**Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039928-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:57:12  
Enviar a: SRES. HORIZONTES FUNDACIÓN  
PAR  
No. Folios: 1

Señores  
**HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**  
horizontesjuridica@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.


Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039830-1800

Fecha: 2020-02-07 15:36:27

Enviar a: SRES. CORPORACION INFANCIA Y D

No. Folios: 1

Señores

**CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO LA CID**

gestiondeoportunidades@cid.org.co

Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.


Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2020-039910-1800  
Fecha: 2020-02-07 15:52:51  
Enviar a: SRES. FUNDACION PICACHOS  
No. Folios: 1

Señores  
**FUNDACION PICACHOS**  
fpicachos2@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

**Tiempo de ejecución:** Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	El Doncello	1	100	\$ 344.739.799
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>100</b>	<b>\$ 344.739.799</b>

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: [Alejandra.Campo@icbf.gov.co](mailto:Alejandra.Campo@icbf.gov.co) y [Karlen.Fernandez@icbf.gov.co](mailto:Karlen.Fernandez@icbf.gov.co)

***Nota:** La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**  
Directora Encargada  
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).  
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.  
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica  
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas  
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo